



Castilla-La Mancha



ADENDA A LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024/2025



C.E.P.A. “MONTES NORTE”
Piedrabuena (Ciudad Real)



ÍNDICE:

ÍNDICE:	2
Introducción.....	3
B. Objetivo, Actuación y Planificación:	6
➤ Coordinación externa	6



Introducción

A fecha 21/03/2025 y con número de registro 1129025, el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, ante la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, presenta escrito solicitando autorización para que el profesorado del CEPA Montes Norte pueda desplazarse de la AEPA de Alcolea de Calatrava al Centro de Mayores para impartir “Adquisición y refuerzo de competencias básicas I”.

Seguindo instrucciones de inspección educativa se remite a este servicio informe con la siguiente información solicitada:

Una relación del **profesorado afectado**: Sofía Puentes Aguilar. Tutora del grupo ALCINI1 – Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I

Horario de los mismos:

Tramo horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Sesión 0 8:30-9:30					
Sesión 1 9:30-10:30		LE /INGA /ALCING1/DP10 01 02 /ALCOL			
Sesión 2 10:30-11:30		LAPES /ALCAPOESPA/TG10 21 01 /ALCOL			LTESP /ALCING1/DP10 01 02 /ALCINI1/DP30 012
Sesión 3 11:30-12:30		LE /ARCB1 /ALCINI1/DP30 012 /ALCOL			REDI RD
Sesión 4 12:30-13:30		LE /ARCB1 /ALCINI1/DP30 012 /ALCOL			RIJO
Sesión 5 13:30-14:30					
Sesión 6 16:00-17:00	LE /ARCB1 /ALCINI1/DP30 012 /ALCOL		LE /ARCB1 /ALCINI1/DP30 012 /ALCOL		
Sesión 7 17:00-18:00	LE /ARCB1 /ALCINI1/DP30 012 /ALCOL		LE /ARCB1 /ALCINI1/DP30 012 /ALCOL		
Sesión 8 18:00-19:00			LE /INGA /ALCING1/DP10 01 02 /ALCOL		



Sesión 9 19:00-20:00			LE /INGA /ALCING1/DP10_01 02 /ALCOL		
Sesión 10 20:00-21:00					
Sesión 11 21:00-22:00					

Horario de impartición de las clases:

Horario afectado a la docente: martes de 11:30 a 13:30 horas.

Lugar y dirección del local o instalaciones:

Centro Social de Alcolea de Calatrava.

Motivos por los que se considera justificado el caso:

- Atender a una demanda que hace el Ayuntamiento hacia sus mayores.
- Facilitar el acceso a la educación a personas con movilidad reducida.
- La docente se muestra dispuesta a hacer ese desplazamiento sin ninguna objeción.
- La dirección del centro entiende que no se vulnera ningún derecho del alumnado, todo lo contrario. Somos sensibles a las necesidades de estas personas que, después de una vida de trabajo y esfuerzos, tienen ilusión por “ir a la escuela”.

A qué alumnos afectaría:

Se informa a inspección educativa, con nombres y apellidos, del alumnado, algunos de ellos con *movilidad muy reducida*. Todo el alumnado puede, y de hecho la mayoría lo hacen, asistir a las clases en el centro social y en el AEPA. La atención en el centro social no excluye a ninguna de las alumnas.

También debe constar el modo en el que se ha notificado a los alumnos las circunstancias especiales y si se les imparte clases también a esos alumnos que no están afectados de movilidad.

Con este colectivo los canales oficiales de comunicación (EducamosCLM) no tienen mucho sentido. La comunicación es directamente con la profesora tutora, de forma verbal con el alumnado. No obstante, autorizada esta ubicación de la actividad se les notificará verbalmente, por escrito en EDUCAMOS CLM, y a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.



Detalle lugar y dirección del local o instalaciones:

Este es el desplazamiento, algo menos de 50 metros dentro de la misma manzana y sin salir de la plaza.



A fecha 23 de abril de 2025 se registra en el CEPA Montes Norte la **RESOLUCIÓN** fechada del 8 abril de 2025 (con registro de salida número 26546 y con fecha 11/04/2025) en la que el Delegado Provincial de Ciudad Real, D. José Jesús Caro Sierra, **AUTORIZA** con carácter excepcional para el curso 2024/25, el desplazamiento del profesorado de la AEPA de Alcolea de Calatrava, adscrita al CEPA Montes Norte de Piedrabuena, al Centro Social de la localidad, los martes de 11:30 horas a 13:30 horas, para impartir en esas instalaciones municipales ese día y durante ese período, la enseñanza “Adquisición y refuerzo de competencias básicas I”, para facilitar la impartición de esta al alumnado o mayores matriculados en la misma.

En esta misma resolución se indica que el CEPA Montes Norte debe incluir como adenda de la PGA la colaboración con el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava para que los martes, de 11:30 horas a 13:30horas se imparte, durante el curso 24-25, la enseñanza “Adquisición y refuerzo de competencias básicas I” en el Centro Social de la localidad;



incluyendo la forma en la que el CEPA Montes norte va a dar traslado, a todo el alumnado matriculado en esas enseñanzas, del día y la franja horaria en la que se impartirá fuera de la AEPA de Alcolea.

Así mismo, se acuerda informar de estas modificaciones al alumnado a través de los distintos medios, telemáticos o no, usados habitualmente por el Centro:

- Por escrito al alumnado a través de la Plataforma EDUCAMOS CLM
- Página web institucional del Centro:
 - <http://cepa-montesnorte.centros.castillalamancha.es/>
- Comunicación directa de la profesora tutora, de forma verbal con el alumnado, y a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava
- En el transcurso de las clases de la citada enseñanza

B. Objetivo, Actuación y Planificación:

➤ Coordinación externa

Por solicitud del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, ante la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes; el CEPA MONTES Norte de Piedrabuena en colaboración con el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, impartirá los martes, de 11:30 horas a 13:30 horas, durante el curso 24-25, parte de la enseñanza “Adquisición y refuerzo de competencias básicas I” en el Centro Social de la localidad. El resto del horario de la citada enseñanza se desarrollará en el AEPA de Alcolea.

De esta circunstancia, todo el alumnado matriculado en estas enseñanzas, es informado del día y la franja horaria en la que se impartirá fuera de la AEPA de Alcolea a través de los siguientes medios:

- Por escrito al alumnado a través de la Plataforma EDUCAMOS CLM
- Página web institucional del Centro:
 - <http://cepa-montesnorte.centros.castillalamancha.es/>
- Comunicación directa de la profesora tutora, de forma verbal con el alumnado, y a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava
- En el transcurso de las clases de la citada enseñanza

Las modificaciones a la PGA han sido consensuadas en claustro realizado con fecha 16 de mayo de 2025 y en el Consejo Escolar celebrado con fecha 30 de mayo de 2025.

Piedrabuena, a 22 de abril de 2025